

RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Guatemala, mayo de 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
PARTE GENERAL	2
1. Descripción de los principales resultados y/o metas estratégicas en los cuales la institución es rectora o corresponsable y el avance correspondiente.....	2
2. Detalle del Presupuesto por entidad:	3
3. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.	4
4. Ejecución del Grupo Servicios Personales.....	5
5. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales: ...	6
6. Inversión: presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión.....	7
7. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por devengar de la inversión, conforme a sub- clasificación (sub grupo tipo de gasto).	7
8. Explicación de criterios utilizados para la inversión realizada:.....	8
9. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.....	11
10. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad	12
11. Mapa del presupuesto ejecutado por región.....	13
12. Descripción de la ejecución presupuestaria por región:	14
PARTE ESPECÍFICA	15
13. Principales Resultados por Programa.....	15
CONCLUSIONES	19
14. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria	19
15. Indicación de los logros y desafíos institucionales.....	21
16. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno	22
ANEXOS	24

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo que establece en su parte conducente el Artículo 29 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde: “atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”.

Página | 1

En consideración a lo anterior y tal como lo establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 8. Vinculación Plan – Presupuesto, los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado.

Para el efecto en 2,021 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecuta un Plan Operativo Anual –POA- constituido por 7 Programas, 19 productos y 47 subproductos, respondiendo a los Pilares 1, 2 y 4 de la Política General de Gobierno 2020-2024, a las Prioridades Presidenciales, a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2,032, el Plan Estratégico Institucional 2,021-2,026 y a los Ejes Estratégicos para la Reactivación del Sector Agropecuario del Ministerio.

En conclusión, el POA se programó con respaldo de la normativa vigente, políticas nacionales y sectoriales, así como compromisos definidos por el Gobierno Central, con una justificación técnica, analítica y prospectiva del agro en el país que considera y otros instrumentos institucionales, derivado de los compromisos que en materia agropecuaria, el MAGA debe dar respuesta a la población guatemalteca.

La estructura presupuestaria del Plan Operativo Anual 2,021 es la siguiente:

1. Programa 01: Actividades Centrales
2. Programa 11: Apoyo a la Agricultura Familiar
 - a. Subprograma 01: Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos
 - b. Subprograma 02: Asistencia para el Mejoramiento de los Ingresos Familiares
 - c. Subprograma 03: Apoyo a Agricultores Familiares en la Prevención de la Desnutrición Crónica
3. Programa 12: Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales
4. Programa 13: Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica
5. Programa 14: Apoyo a la Protección y Bienestar Animal
6. Programa 94: Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas
7. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas

PARTE GENERAL

1. Descripción de los principales resultados y/o metas estratégicas en los cuales la institución es rectora o corresponsable y el avance correspondiente.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es corresponsable del Resultado Estratégico de Desarrollo y Meta Estratégica, que a continuación se describe:

Página | 2

Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Meta Estratégica	Entidad rectora
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	Ente rector: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Corresponsables: Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Una de las principales manifestaciones de la inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, es la desnutrición crónica de la población menor de cinco años, que afecta a 1,052,069 niñas y niños (46.5%).

En términos de salud pública esta prevalencia es clasificada como “muy alta” y se distribuye en los 22 departamentos, afectando cerca de un millón de niñas y niños a nivel nacional, con una prevalencia de más del 50% en departamentos como Chiquimula, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, Sololá y San Marcos” (ENSMI, 2017). Durante la infancia y niñez, esta condición predispone a mayor riesgo de enfermedades infecciosas y muerte. También repercute en el desarrollo intelectual y cognitivo de las niñas y los niños, lo que influye en el rendimiento escolar e impacta en su desarrollo económico-productivo en la etapa adulta, profundizando la vulnerabilidad a la pobreza y pobreza extrema, y reproduciendo el círculo intergeneracional pobreza-desnutrición.

El MAGA tiene vinculado el Programa Presupuestario 11 “Apoyo a la Agricultura Familiar” y los subprogramas 01 “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”, 02 “Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares” y 03 “Apoyo a agricultores familiares en la prevención de la desnutrición crónica”.

En el primer cuatrimestre de 2021 se tuvieron los siguientes avances:

- 40,110 promotores voluntarios y agricultores familiares recibieron capacitación y asistencia técnica para la implementación de prácticas que mejoren sus sistemas productivos.
- 30,058 mujeres participaron en actividades de capacitación y asistencia técnica para la adopción e implementación de buenas prácticas para el hogar.
- 3,378 familias recibieron capacitación, asistencia técnica e insumos para el establecimiento del mismo número de huertos familiares.

- 662 familias con niños menores de dos años dedicadas a la agricultura familiar recibieron capacitación para implementar prácticas productivas que ayuden a incrementar sus ingresos familiares, como forma de prevención de la desnutrición crónica.

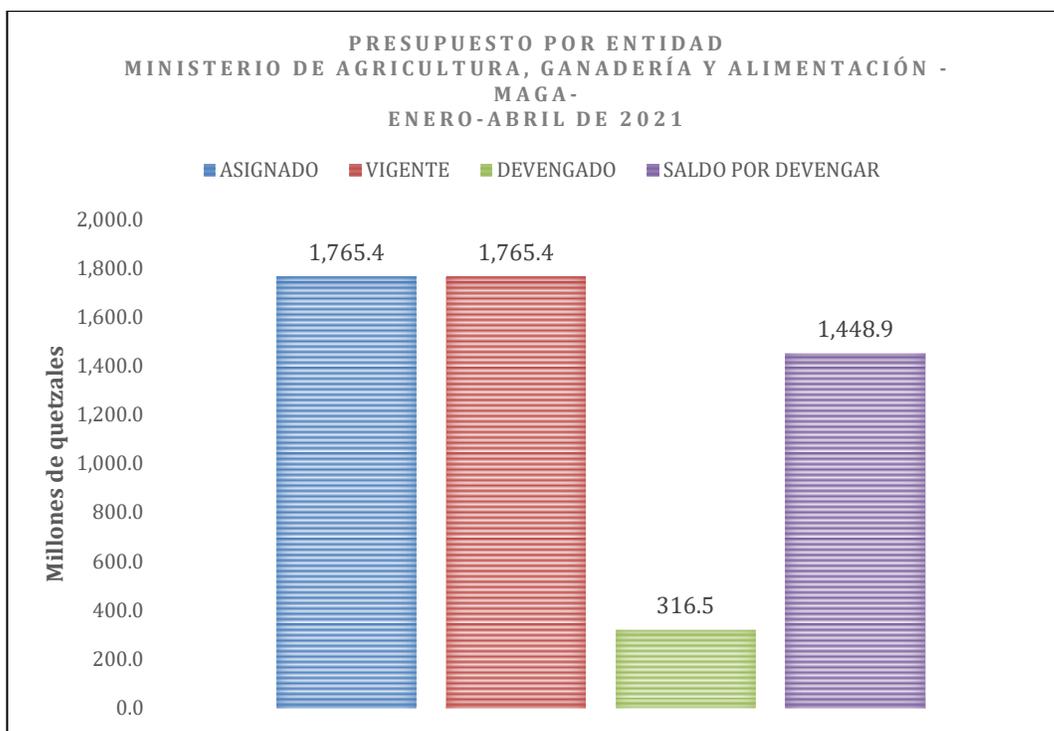
2. Detalle del Presupuesto por entidad

Cuadro 1: Ejecución del presupuesto por entidad de enero a abril de 2021, en millones de Q

ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
1,765.4	1,765.4	316.5	1,448.9

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 1: Presupuesto 2021 asignado, vigente, devengado y por devengar del MAGA



Fuente: SICOIN, abril 2021.

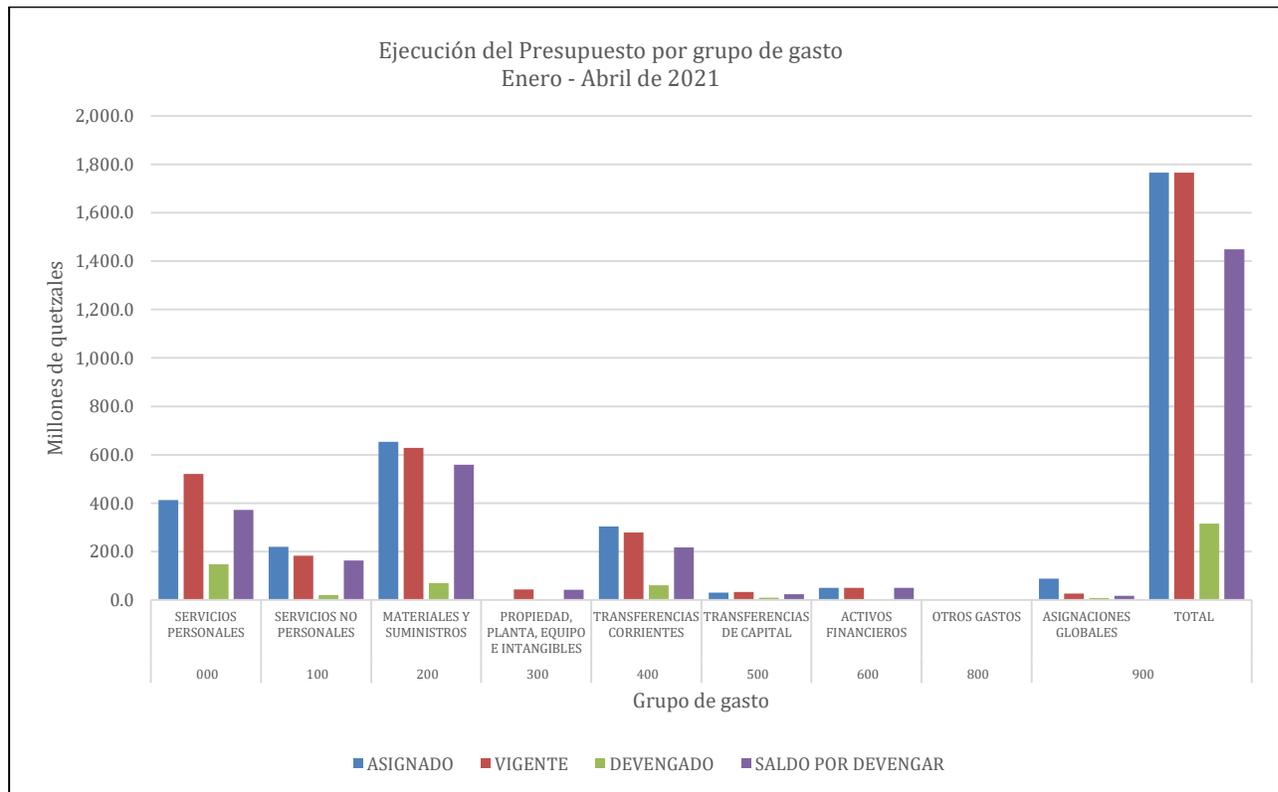
3. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

Cuadro 2: Ejecución por grupo de gasto, de enero-abril 2021 en millones de Q.

GRUPO DE GASTO		ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
000	SERVICIOS PERSONALES	412.6	521.0	147.9	373.1
100	SERVICIOS NO PERSONALES	220.5	183.7	19.7	163.9
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	654.3	628.5	69.6	558.9
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3.3	43.5	0.8	42.7
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.5	278.6	61.0	217.6
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.6	33.4	9.2	24.2
600	ACTIVOS FINANCIEROS	50.4	50.4	0.0	50.4
800	OTROS GASTOS	0.0	0.0	0.0	0.0
900	ASIGNACIONES GLOBALES	89.2	26.4	8.2	18.2
TOTAL		1,765.4	1,765.4	316.5	1,448.9

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 2: Gráfica de ejecución por grupo de gasto.



Fuente: SICOIN, abril 2021.

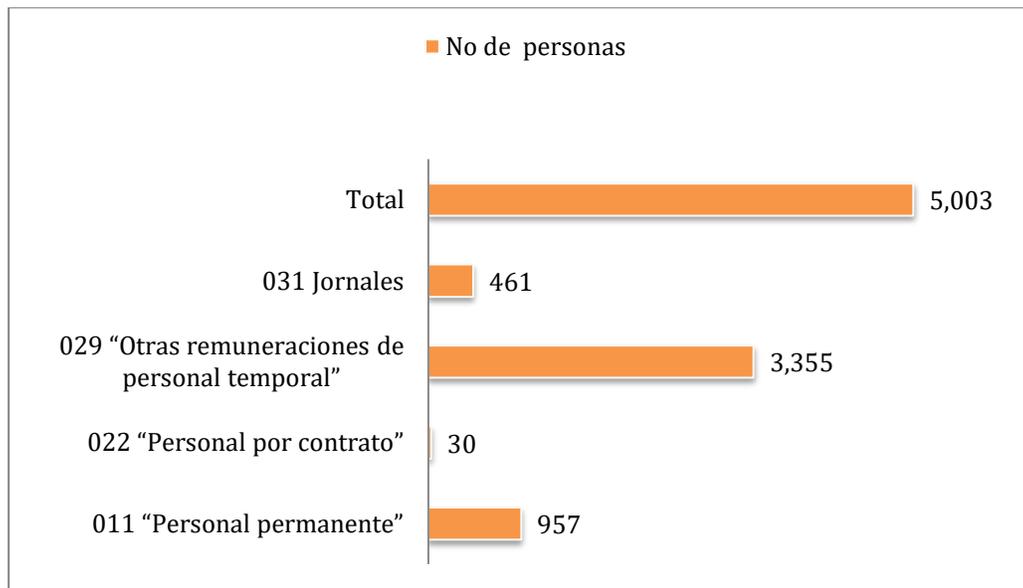
4. Ejecución del Grupo Servicios Personales

Cuadro 3: Integración del grupo Servicios personales, por renglón de gasto y número de personas

RENGLÓN DE GASTO	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
011 "Personal permanente"	957	19.13
022 "Personal por contrato"	30	0.60
029 "Otras remuneraciones de personal temporal"	3,355	67.06
031 Jornales	461	9.21
Total	5,003	100.00

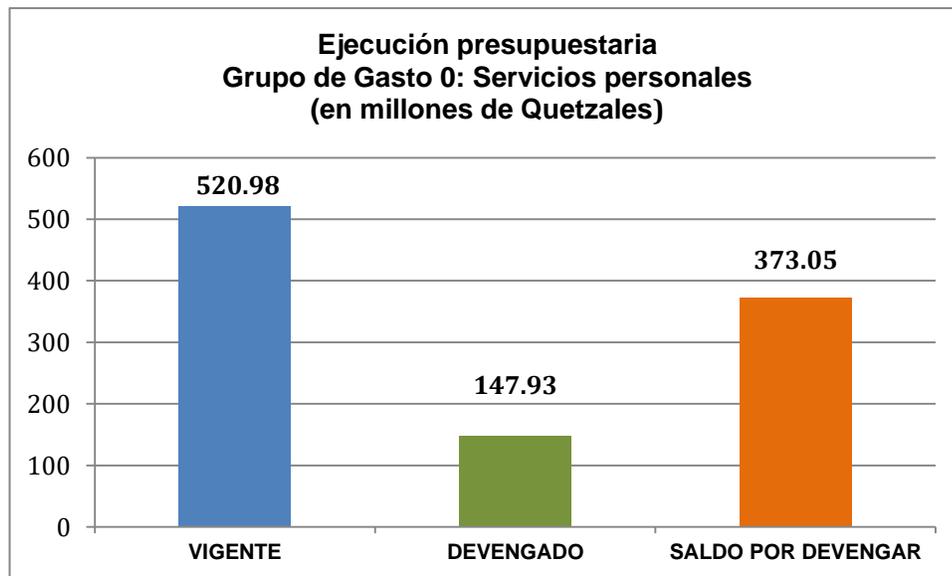
Fuente: Dirección de Recursos Humanos del MAGA, Abril de 2021

Gráfica 3: Servicios personales enero-abril 2021 MAGA



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, abril de 2021

Gráfica 4: Gráfica de ejecución de Servicios personales



Fuente: SICOIN, abril 2021.

5. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

Por la naturaleza de los servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la población en general y, en especial a las comunidades y productores agrícolas y pecuarios del país, se cuenta con servidores públicos y personal temporal técnico, profesional y operativo para llevar a cabo los resultados y metas de trabajo programados en su Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual (POM) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI). En este sentido se contratan técnicos y profesionales en los campos de fruticultura; apicultura; veterinaria y zootecnia; extensionistas agrícolas; educadoras del Hogar; peste porcina; producción de granos básicos; cartografía; topografía; geodesia; combate a la peste porcina clásica; administración; ciencias jurídicas; auditoría; comunicación social; derecho laboral; cambio climático; género etc. y trabajadores operativos.

La contratación de servicios con cargo al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", obedece a la necesidad de contar con personal técnico y profesional especializado en las áreas indicadas, tomando en cuenta que, no se cuenta con servidores con cargo a los renglones de gasto 011 "Personal permanente" y 022 "Personal por contrato" en número y para las especialidades requeridas.

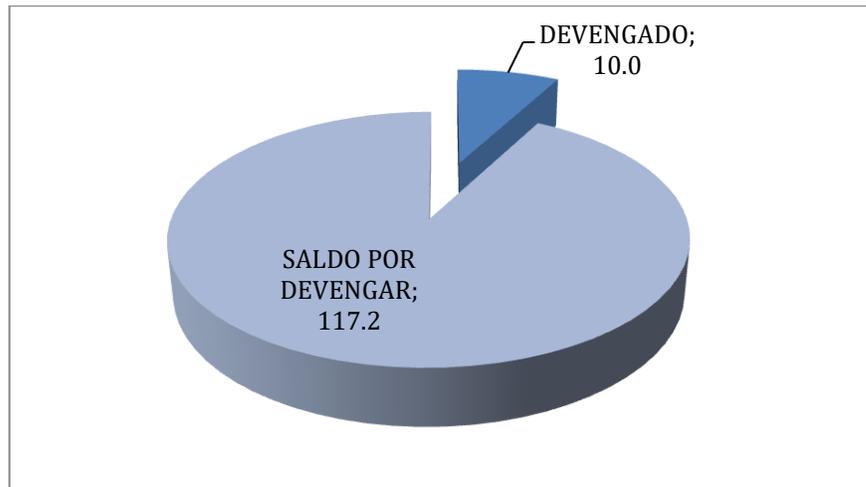
6. Inversión: presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión

Cuadro 4: Ejecución del Presupuesto de Inversión, enero-abril de 2021 en millones de quetzales

INVERSIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
	127.21	10.0	117.2

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 5: Inversión Enero-abril de 2021 en millones de Q



Fuente: SICOIN, abril 2021.

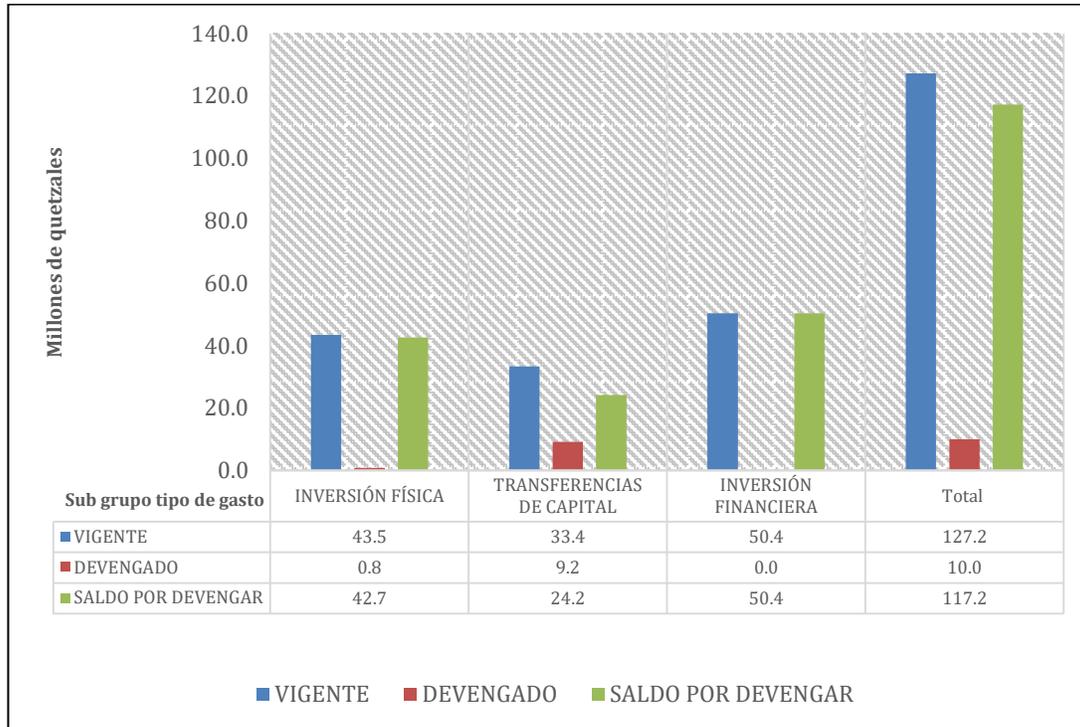
7. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por devengar de la inversión, conforme a sub-clasificación (sub grupo tipo de gasto).

Cuadro 5: Inversión por subgrupo tipo de gasto de enero-abril de 2021 en millones de quetzales

SUB TIPO DE GASTO		VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
21	INVERSIÓN FÍSICA	43.5	0.8	42.7
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.4	9.2	24.2
23	INVERSIÓN FINANCIERA	50.4	0.0	50.4
Total		127.2	10.0	117.2

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 6: Inversión por subgrupo y tipo de gasto de enero a abril 2021 en millones de Q



8. Explicación de criterios utilizados para la inversión realizada

Inversión física:

Cuadro 6: Inversión física en Grupo de gasto 300 Propiedad, planta, equipo e intangibles, en millones de quetzales

RENLÓN DE GASTO		VIGENTE	PORCENTAJE VIGENTE SOBRE EL TOTAL	DEVENGADO
321	Maquinaria y equipo de producción	95,000.00	0.22	0.00
322	Mobiliario y equipo de oficina	1,063,295.00	2.45	129,530.60
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	814,956.00	1.87	20,920.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	827,231.00	1.90	0.00
325	Equipo de transporte	10,125,000.00	23.29	0.00
326	Equipo para comunicaciones	2,296,160.00	5.28	7,110.00
328	Equipo de cómputo	15,773,638.00	36.28	405,973.00
329	Otras maquinarias y equipos	12,479,427.00	28.71	255,266.40
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	0.00	0.00	0.00
TOTAL		43,474,707.00	100.00	818,800.00

Fuente: SICOIN, abril 2021.

EXPLICACIÓN DEL CRITERIO UTILIZADO

Los equipos de cómputo con que cuenta el MAGA en la actualidad, tienen un promedio de vida de 8 años, algunos de los cuales son obsoletos, por lo que se pretende sustituirlos con equipo nuevo para hacer más eficaces y eficientes las tareas que se requieren con el uso de dicho equipo.

Página | 9

De igual forma se tiene programada la adquisición de motocicletas (Renglón 325 "Medios de transporte), computadoras portátiles; GPS, pluviómetros etc. (Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos"), a fin de facilitar el trabajo de los extensionistas para el desarrollo rural, quienes atienden los 340 municipios del país. Se tiene programada la adquisición de mobiliario y equipo de oficina (Renglón 322) en las diferentes oficinas administrativas para reponer el deteriorado o incrementar el que se tiene de acuerdo a las necesidades. De igual forma se requiere equipo de laboratorio para las Escuelas de Formación Agrícola (EFA's) para la formación de sus estudiantes a nivel básico y diversificado y para el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) en donde se realizan análisis de productos zoo y fitosanitarios, entre otros.

Con relación a la inversión en obras es importante indicar que a la fecha se encuentra en gestión una modificación presupuestaria por la cantidad de Q.34,869,681.00 para el mejoramiento de los sistemas de riego siguientes, a cargo de la Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU- del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER), los cuales son: Sistema de Riego Unidad de Riego Oajaca, Municipio de Gualán, Departamento de Zacapa; Sistema de Riego Unidad de Riego Tzununul, Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché; Sistema de Riego Unidad de Riego La Blanca, Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango, Municipio La Blanca, Departamento de San Marcos; Sistema de Riego Unidad de Riego Río Blanco, Municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché; Sistema de Riego Unidad de Riego Llano de Piedras, Aldea Llano de Piedras, Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa y; Sistema de Riego Unidad de Riego La Palma, Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa".

Transferencias de capital:

Las transferencias de capital corresponden al Fondo de Tierras y Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), con base a la normativa vigente:

Cuadro 7: Ejecución de transferencias de capital de enero-abril de 2021 en millones de quetzales

ENTIDAD	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO TOTAL	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
Fondo de Tierras FONTIERRAS	28.64	0	28.64	6.0	22.64	20.95
Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA	2.0	0	2.0	0.45	1.55	22.5

Fuente: SICOIN/ Controles auxiliares de Presupuesto, UDAF Central

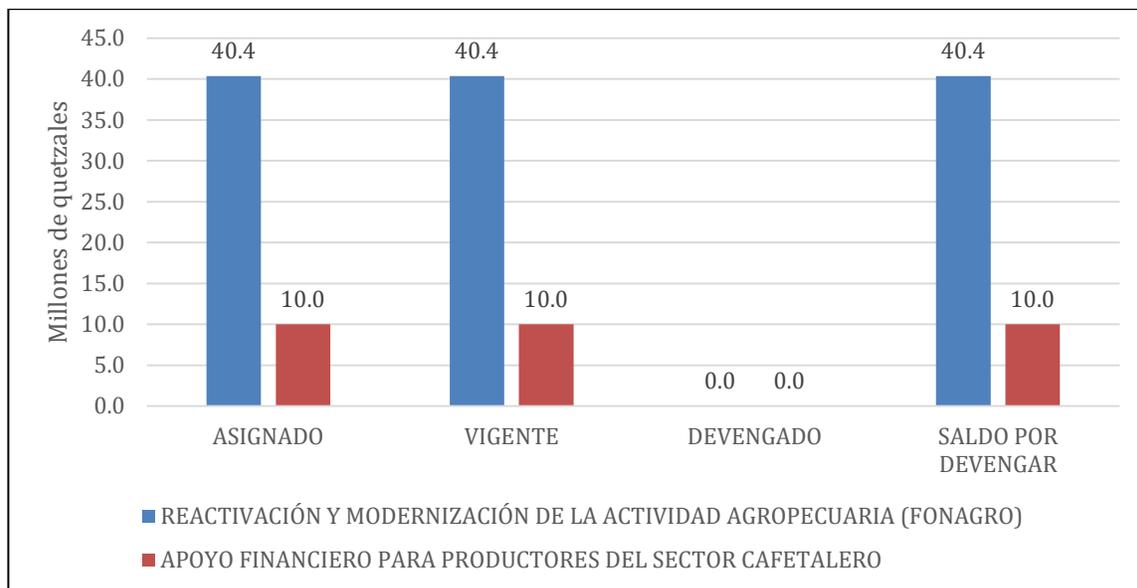
Inversión financiera:

Cuadro 8: Inversión financiera de enero-abril de 2021 en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (FONAGRO)	40.4	40.4	0.0	40.4
Apoyo financiero para productores del sector cafetalero	10.0	10.0	0.0	10.0
Total	50.4	50.4	0.0	50.4

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 7: Ejecución financiera de FONAGRO y sector cafetalero de enero a abril 2021 en millones de quetzales



Fuente: SICOIN, abril 2021.

La ejecución financiera se realiza a través de los fideicomisos Fondo Nacional para Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) y Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero. A la fecha se encuentra en gestión una modificación presupuestaria por Q.40,365,000.00 para trasladar como espacio presupuestario esta asignación de FONAGRO a fin de atender prioridades del Gobierno.

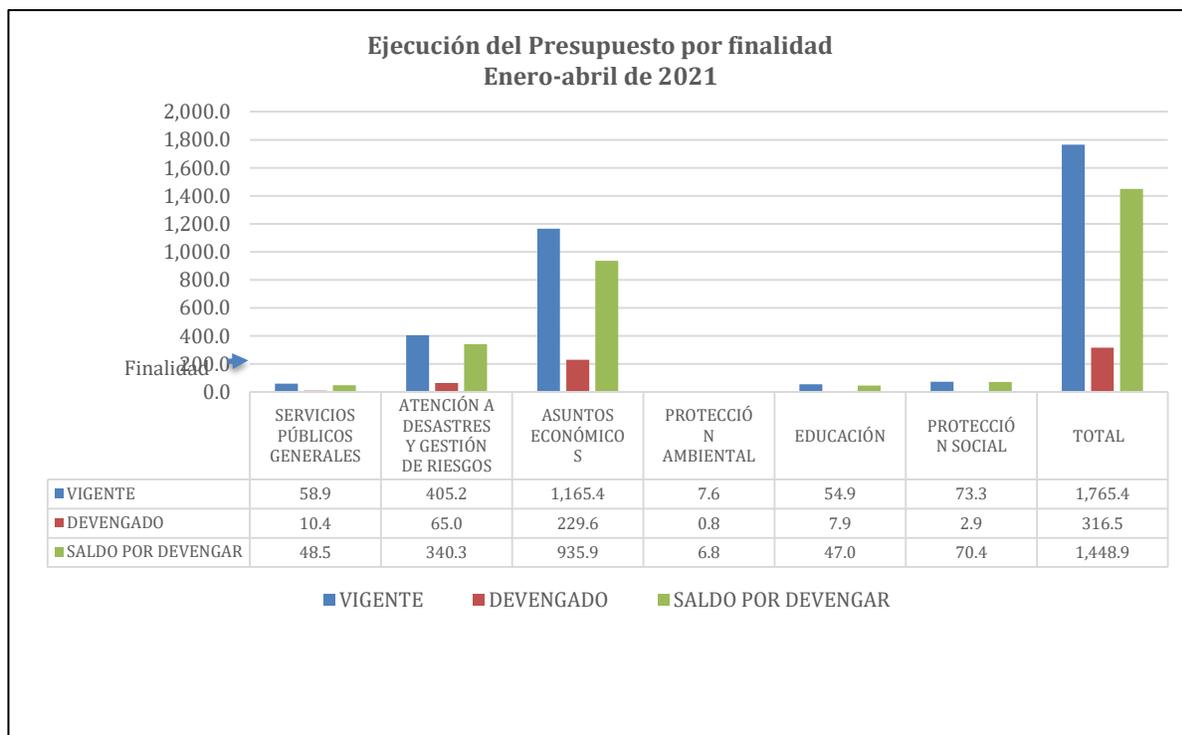
9. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad

Cuadro 9: Presupuesto por finalidad en millones de quetzales

FINALIDAD		VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
010000	Servicios públicos generales	58.9	10.4	48.5
040000	Atención a desastres y gestión de riesgos	405.2	65.0	340.3
050000	Asuntos económicos	1,165.4	229.6	935.9
060000	Protección ambiental	7.6	0.8	6.8
100000	Educación	54.9	7.9	47.0
110000	Protección social	73.3	2.9	70.4
TOTAL		1,765.4	316.5	1,448.9

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 8: Ejecución de presupuesto por finalidad enero a abril 2021 en millones de quetzales



Fuente: SICOIN, abril 2021.

10. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad

FINALIDAD		EXPLICACIÓN
010000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Comprende los servicios de: Auditoría interna; de informática; de control de áreas de reserva territoriales del Estado; el traslado de aportes a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales, conforme a la normativa vigente.
040000	ATENCIÓN A DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS	Son los servicios que se prestan a través de actividades de información geográfica, gestión de riesgos y uso de los suelos rurales y; acciones para la atención de la emergencia COVID-19, de conformidad con el Decreto Gubernativo 5-2020. Con respecto a dicha Emergencia, es de importancia indicar que la asignación correspondiente fue aprobada para el año 2020, por lo que para el ejercicio 2021 se encuentra en gestión una modificación presupuestaria interinstitucional –INTER-, a fin de ceder un espacio presupuestario por Q.251,664,877 para atender prioridades del Gobierno; quedando un saldo de Q.148,335,123.00 para regularizar gastos correspondientes del ejercicio fiscal 2020.
050000	ASUNTOS ECONÓMICOS	Esta finalidad corresponde a las actividades específicas para dar cumplimiento a las funciones para el MAGA que determina el Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, en su Artículo 29, que incluyen: servicios a través de las actividades de planeamiento; servicios de coordinación departamental; de cartografía nacional -IGN-; Servicios de Asesoría con Enfoque de Género; Apoyo a la producción comunitaria de alimentos, asistencia técnica para la producción de granos básicos; encadenamientos productivos; apoyo al incremento en la disponibilidad de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica, fomento de la pesca y acuicultura etc.
060000	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Son los servicios que se prestan con el Programa de Apoyo a la Protección y Bienestar Animal, conforme al contenido del Decreto 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Bienestar Animal.
100000	EDUCACIÓN	Esta finalidad es pertinente a la actividad Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal, a través de las Escuelas de Formación Agrícola, que se ubican en Sololá, San Marcos, Alta Verapaz y Jacaltenango, Municipio de Huehuetenango; en las cuales se forman alumnos del nivel básico y de las carreras de Perito Agrónomo y Perito Forestal.
110000	PROTECCIÓN SOCIAL	Corresponde a las acciones que se programan a través de la actividad "Dotación de alimentos a familias por trabajos comunitarios, damnificados por eventos climáticos y desastres naturales y personas vulnerables a riesgos", a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-.

Fuente: SICOIN/Presupuesto/UDAF Central

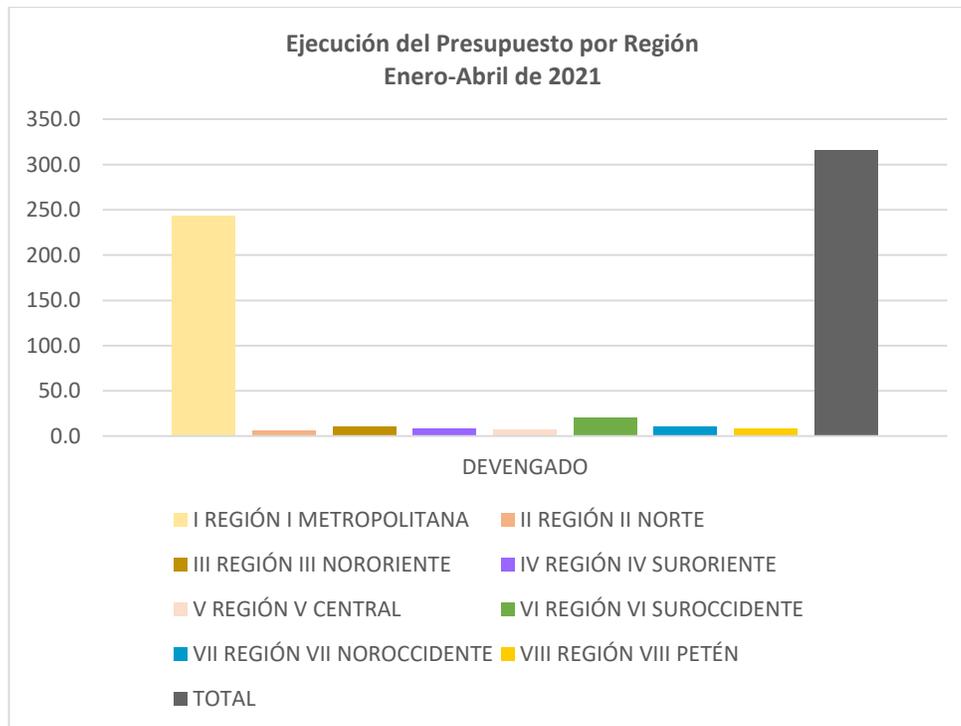
11. Mapa del presupuesto ejecutado por región

Cuadro 10: Ejecución del presupuesto por Región, de enero-abril 2021 en millones de quetzales

REGIÓN		DEVENGADO	%
1	Región I Metropolitana	243.0	76.8
2	Región II Norte	6.4	2.0
3	Región III Nororiente	11.2	3.5
4	Región IV Suroriente	9.0	2.8
5	Región V Central	7.2	2.3
6	Región VI Suroccidente	20.3	6.4
7	Región VII Noroccidente	10.6	3.4
8	Región VIII Petén	8.7	2.8
TOTAL		316.5	100.0

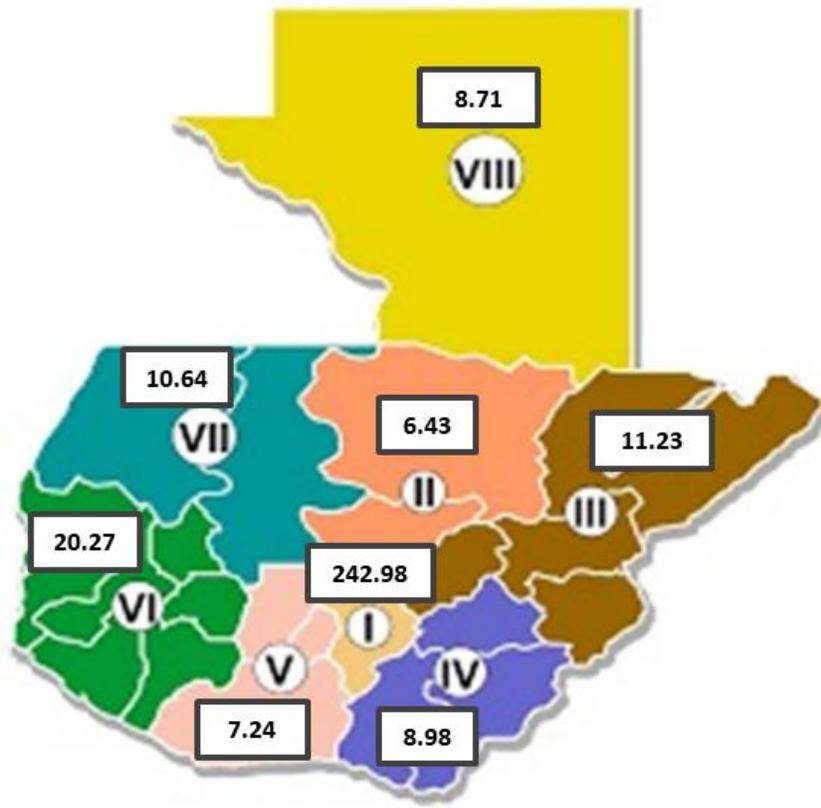
Fuente: SICOIN, abril 2021.

Gráfica 9: Ejecución del presupuesto por Región, de enero a abril 2021 en millones de quetzales



Fuente: SICOIN, abril 2021.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR REGION
ENERO-ABRIL DE 2021
(MILLONES DE QUETZALES)**



12. Descripción de la ejecución presupuestaria por región:

Como se observa, la ejecución presupuestaria se concentra en la Región I Metropolitana, lo cual se debe a que los procesos de compra se centralizan en las sedes de las unidades ejecutoras de dicha región, tomando en cuenta que no se cuentan con todos los centros de costo que se precisan a nivel de las otras regiones.

PARTE ESPECÍFICA

13. Principales Resultados por Programa

Programa 11: Apoyo a la Agricultura Familiar

El programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”.

Página | 15

Subprograma 01: Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos

- **Producto:** Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.

3,378 personas con riesgo a inseguridad alimentaria, asistidas para el establecimiento de huertos familiares, en 49 municipios de 14 departamentos. (Anexo 1)

Ejecución presupuestaria: **4.32 millones de quetzales.**

- Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. (Producto)

30,058 mujeres capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios en los 22 departamentos del país. (Anexo 2)

Ejecución presupuestaria: **9.65 millones de quetzales.**

Las capacitaciones y asistencias técnicas fueron en los siguientes temas: mejoramiento de la vivienda, conservación y tratamiento del agua, reducción del humo en el ambiente familiar, confinamiento de animales domésticos, huertos familiares, prácticas de conservación de suelo y humedad, fomento de organización grupal y comunitaria y transformación artesanal de alimentos.

Subprograma 02: Asistencia para el Mejoramiento de los Ingresos Familiares

- Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar. (Producto)

40,110 promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en los 22 departamentos del país. (Anexo 3)

Los componentes del producto son los siguientes: capacitaciones y asistencias técnicas en huertos familiares, huertos pedagógicos escolares, sistema de producción familiar con uso adecuado de agroquímicos, diversificación de cultivos, buenas prácticas agrícolas y de manufactura, programación y manejo de

excedentes, producción bajo condiciones controladas, transformación artesanal de alimentos, fomento de organización grupal y comunitaria, fomento de mercados de proximidad, así como con la dotación de insumos agrícolas.

Ejecución presupuestaria: **46.23 millones de quetzales.**

Subprograma 03: Apoyo a agricultores familiares en la prevención de la desnutrición crónica

- Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica. (Producto)

662 familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica en 5 departamentos del país. (Anexo 4)

Programa 12: Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales Renovables.

El programa está orientado a promover un uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria.

- Productores (a) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales. (Producto)

4,083 productores agropecuarios y forestales capacitados y asistidos técnicamente en los temas de: prácticas y estructuras de conservación de suelos; reforestación en fuentes de agua y de recarga hídrica; gestión de la reconversión de los sistemas de riego a sistemas de riego por goteo; estructuras de cosecha de agua; manejo de aguas grises; elaboración y aplicación de Biochar (Biocarbón), en 20 departamentos del país. (Anexo 5)

Ejecución presupuestaria: **1.63 millones de quetzales.**

- Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado. (Producto)

499 resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Retalhuleu, Petén e Izabal.

Ejecución presupuestaria: **6.05 millones de quetzales.**

Programa 13: Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica.

Este programa se orienta a promover el desarrollo económico competitivo, es decir a mejorar la productividad, competitividad del sector y generación de empleo; la prevención y control de la inocuidad de los alimentos naturales no procesados en todas sus etapas, a través de la definición de normas claras y estables y la correcta aplicación de las mismas, el apoyo a las cadenas agroproductivas, a través de herramientas que coadyuven a la competitividad de los productores para que puedan de manera exitosa hacer frente al entorno de la apertura comercial y al proceso de globalización para ingresar con éxito al

mercado interno y/o externo, obtener una participación y sostenerla o incrementarla con el tiempo, derivando a la vez, la más alta rentabilidad.

- Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico. (Producto)

103,052 documentos emitidos, en beneficio de 12,352 usuarios o representantes de empresas.

- Personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitario y fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial (Subproducto)

5,283 personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitario y fitosanitario e inocuidad. (Anexo 6)

Ejecución presupuestaria: **10.94 millones de quetzales.**

- Productores (as) de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente para el fomento de pesca y acuicultura responsable. (Producto)

24 productores de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente en los departamentos de Petén y Sololá.

Ejecución presupuestaria: **0.82 millones de quetzales.**

- Productores (as) y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados. (Producto)

244 productores o integrantes de organizaciones agropecuarias con capacitación y asesoría técnica. (Anexo 7)

Ejecución presupuestaria: **2.89 millones de quetzales.**

- Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos. (Producto)

148 integrantes de 1 organización de productores agropecuarios con asistencia financiera no reembolsable para mejorar la productividad y competitividad en sus sistemas productivos en el departamento de Suchitepéquez.

Ejecución presupuestaria: **8.59 millones de quetzales.**

- Agricultores (as) con áreas incorporadas a sistemas de riego o miniriego. (Producto)

4,037 agricultores beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en ocho municipios de tres departamentos del país. (Anexo 8)

Ejecución presupuestaria: **2.31 millones de quetzales.**

Programa 14: Apoyo a la Protección y Bienestar Animal.

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Bienestar Animal, con el objeto de regular para la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

Página | 18

- Animales protegidos contra el abuso y maltrato. (Producto)

1,023 animales rescatados del maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida.

Ejecución presupuestaria: **0.35 millones de quetzales.**

Programa 94: Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas.

El Programa fue creado en cumplimiento del Artículo 15 numeral 1. literal b) del Decreto 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Emergencia para proteger a los Guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Coronavirus Covid-19, el cual entre otras medidas aprobó el “**Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19**”, como una herramienta de asistencia social que articula la asistencia alimentaria dirigida a familias, -incluyendo a adultos mayores, así como personas de la tercera edad- que se encuentren en centros y asilos; así como familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad ante crisis provocada por la Pandemia Coronavirus COVID-19.

- Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19. (Producto)

248,083 familias beneficiadas con la entrega de bolsas de alimentos, en 231 municipios de los 22 departamentos del país. (Anexo 9)

Ejecución presupuestaria: **63.33 millones de quetzales.**

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

CONCLUSIONES

14. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

Cuadro 11: Variación de la Ejecución Presupuestaria, enero- abril de 2021 (en millones de Quetzales)

MES	VIGENTE	VARIACIÓN PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	VARIACIÓN PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJEC	VARIACIÓN MENSUAL % DE LA EJECUCIÓN
ENERO	1,765.4		48.8		2.8	
FEBRERO	1,765.4	0	112.2	63.5	6.4	3.60
MARZO	1,765.4	0	181.4	69.1	10.3	3.91
ABRIL	1,765.4	0	316.4	135.0	17.9	7.65

Fuente: SICOIN

Gráfica 10: Tendencia del presupuesto devengado, enero a abril 2021



Fuente: SICOIN, abril 2021.

Es importante indicar que en los meses de enero a marzo se realizaron ajustes al presupuesto de ingresos y egresos vigente, lo cual tiene como propósito la ejecución del Plan Operativo Anual para el ejercicio 2021.

Cuadro 12: Ejecución comparativa al mes de marzo y abril (en millones de Quetzales)

PROGRAMA	AL MES DE MARZO (Enero-marzo)		AL MES DE ABRIL (Enero-abril)		DIFERENCIA EN CANTIDADES	DIFERENCIA EN % DEVENGADO
	CANTIDAD	% EJEC	CANTIDAD	% EJEC		
01 ACTIVIDADES CENTRALES	40.8	28.89	54.65	31.26	13.89	2.37
11 APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR	61.3	10.19	88.74	15.04	27.44	4.85
12 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	7.0	13.32	9.85	17.73	2.81	4.41
13 APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	25.6	7.92	36.87	12.57	11.31	4.65
14 APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	0.5	18.10	0.77	10.17	0.23	-7.93
94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.0	0.00	63.34	15.83	63.34	15.83
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	46.2	18.91	62.28	25.52	16.12	6.61
TOTAL	181.4	10.27	316.51	17.93	135.14	7.66

Fuente: SICOIN, abril 2021.

Nota: el Incremento promedio de la ejecución al mes de abril es de 4.40%

La diferencia en la ejecución a los meses de marzo y abril, se debe a la regularización de gastos en el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", incurridos en la atención a la emergencia sanitaria del COVID-19 en el año 2020; observándose un incremento promedio de 4.40% en la ejecución al mes de abril con relación a la del mes de marzo.

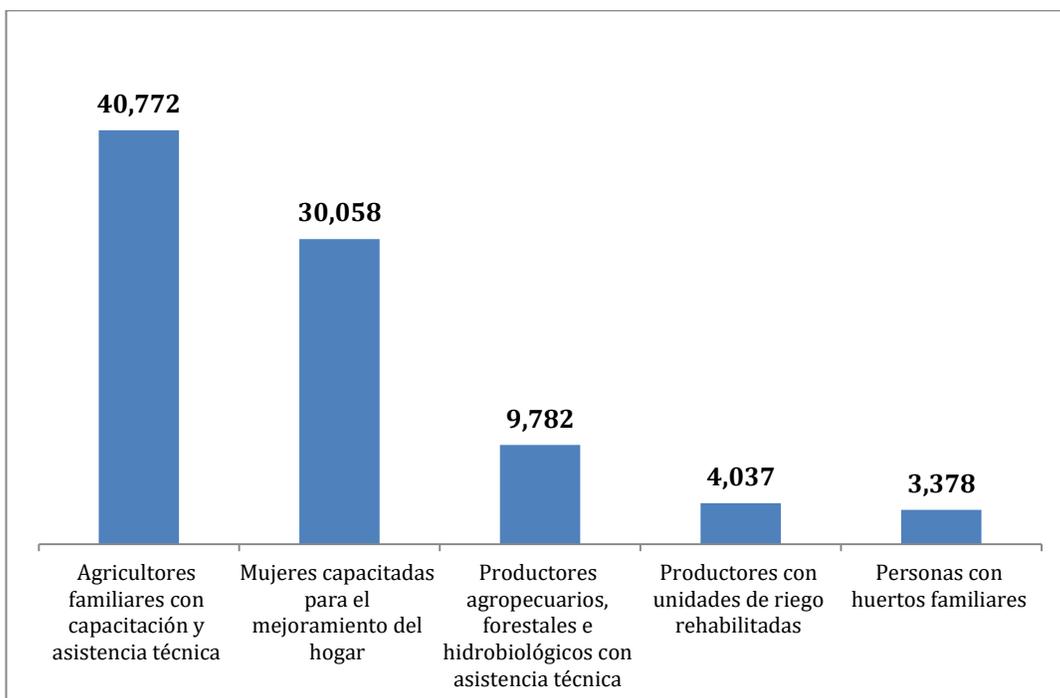
Actualmente se encuentran en marcha varios procesos de cotización y licitación para la adquisición de herramientas e insumos agrícolas y alimentos en el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) para el Programa 11 "Apoyo a la Agricultura Familiar" por Q.53.0 millones. Está pendiente de regularizar gastos por la cantidad de Q.50.0 millones del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", para la atención a emergencia sanitaria del COVID-19. De igual forma se encuentran en gestión varios procesos de cotización y licitación para la adquisición de equipos varios; se están ajustando las asignaciones del grupo 0 para el pago de sueldos y honorarios para el personal permanente, temporal, jornales y con cargo al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" etc., todo lo cual permitirá incrementar la ejecución presupuestaria de este Ministerio.

15. Indicación de los logros y desafíos institucionales

El MAGA atendió a 337,279 personas, de las cuales 88,027 se dedican al desarrollo de actividades agropecuarias; 1,169 alumnos de básico y diversificado, con servicios de educación formal, alimentación y hospedaje, en las 4 Escuelas de Formación Agrícola; y las 248,083 restantes fueron beneficiadas con alimentos en el marco del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19.

La siguiente grafica muestra los logros obtenidos por la producción institucional del MAGA en el primer cuatrimestre del 2021, en atención al desarrollo de actividades agropecuarias.

Gráfica 11: personas beneficiadas a través de desarrollo de actividades agropecuarias, enero a abril 2021



Fuente: SICOIN, abril 2021.

Asimismo, el MAGA ha contribuido a la dinamización de la economía, a través de la agilización de los trámites relacionados con el cumplimiento de la normativa en la ventanilla de servicios de protección agropecuaria, con el fin de proteger el patrimonio productivo nacional. En el primer cuatrimestre el MAGA facilitó a 12,352 empresas que se dedican a las actividades agropecuarias, los procesos de importación y exportación de productos de origen vegetal, animal e hidrobiológico, a través de la emisión de 103,052 documentos, entre ellos, dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias, protocolos, entre otros.

16. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

De los cinco pilares que integran la Política General de Gobierno, el MAGA responde a tres, siendo estos el Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad; Pilar 2: Desarrollo social; y Pilar 3: Estado responsable y transparente.

Página | 22

En el primer cuatrimestre del 2021 se obtuvieron resultados que contribuyen al cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad

Objetivo estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico

PILAR 1. RESULTADOS OBTENIDOS DE ENERO A ABRIL 2021

OBJETIVO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA	RESULTADO OBTENIDO EN EL CORTO PLAZO
Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Fortalecer ventanilla de permisos, licencias y gestiones	103,052 documentos emitidos, apoyando a 13,431 usuarios o representantes de empresas.
	Promoción de encadenamientos productivos MIPYMES	148 integrantes de 1 organización de productores agropecuarios con asistencia financiera no reembolsable para mejorar su productividad y competitividad 5,283 personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitario y fitosanitario e inocuidad.
Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista	Programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría	244 productores o integrantes de organizaciones agropecuarias con capacitación y asesoría técnica en 6 departamentos del país
		24 productores de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente en 3 departamentos del país 4,083 productores agropecuarios y forestales asistidos en 20 departamentos del país.
Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	Inversión destinada a crear, ampliar y reconstruir sistemas de riego	4,037 agricultores beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en tres departamentos del país

Resultado obtenido en el corto plazo en el Pilar 1: 13,819 personas y 13,431 usuarios o representante de empresas agropecuarias beneficiadas en todo el país, a través procesos que propiciarán su crecimiento económico y mayores opciones de empleo.

Pilar 2: Desarrollo social

Objetivo estratégico: Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

PILAR 2. RESULTADOS OBTENIDOS DE ENERO A ABRIL 2021

OBJETIVO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA	RESULTADO OBTENIDO EN EL CORTO PLAZO
Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	3,378 personas con riesgo a inseguridad alimentaria, asistidas para el establecimiento de huertos familiares
Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Impulso del programa temporal alimentario para las familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, para que mejoren su alimentación y nutrición, consistente en una bolsa de alimentos con un contenido mínimo condicionado a que los niños asistan a la escuela y aprueben el año y acudan a los servicios de salud; y, que los adultos asistan a programas de capacitación productiva y asistencia técnica.	248,083 familias beneficiadas con la entrega de bolsas de alimentos en el marco del "Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19"
Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo	EXTENSIONISMO AGRICOLA: Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante organización campesina para fines productivos y de comercialización brindando capital semilla, y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola	40,110 promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en los 22 departamentos del país 30,058 mujeres capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios en los 22 departamentos del país 662 familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica en 6 departamentos del país

Resultado obtenido en el corto plazo en el Pilar 2: 322,291 personas en todo el país participaron en actividades que promueven la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

ANEXOS

Anexo 1.

Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo

Página | 24

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	4	260
2	CHIMALTENANGO	3	200
3	CHIQUIMULA	1	3
4	GUATEMALA	8	529
5	HUEHUETENANGO	6	516
6	JUTIAPA	1	100
7	PETÉN	5	210
8	QUETZALTENANGO	2	180
9	QUICHÉ	6	450
10	SACATEPÉQUEZ	3	130
11	SAN MARCOS	4	350
12	SANTA ROSA	1	150
13	SOLOLÁ	3	200
14	SUCHITEPÉQUEZ	2	100
PERSONAS BENEFICIADAS		49	3,378

Anexo 2.

Mujeres capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	17	1,159
2	BAJA VERAPAZ	8	963
3	CHIMALTENANGO	16	658
4	CHIQUIMULA	11	1,190
5	EL PROGRESO	8	311
6	ESCUINTLA	14	1,105
7	GUATEMALA	17	1,111
8	HUEHUETENANGO	33	4,466
9	IZABAL	5	203
10	JALAPA	7	1,293
11	JUTIAPA	17	813
12	PETÉN	14	1,500
13	QUETZALTENANGO	24	1,056
14	QUICHÉ	21	2,408
15	RETALHULEU	9	1,999
16	SACATEPÉQUEZ	16	1,450
17	SAN MARCOS	30	1,916
18	SANTA ROSA	14	1,867
19	SOLOLÁ	19	1,185
20	SUCHITEPÉQUEZ	21	989
21	TOTONICAPÁN	8	1,311
22	ZACAPA	11	358
PERSONAS BENEFICIADAS		340	29,311

Nota: Se encuentra pendiente de incorporar información de beneficiarios de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Unidad Ejecutora 210)

Anexo 3.

Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	17	2,133
2	BAJA VERAPAZ	8	1,348
3	CHIMALTENANGO	16	3,261
4	CHIQUMULA	11	157
5	EL PROGRESO	8	1,413
6	ESCUINTLA	14	2,277
7	GUATEMALA	17	2,141
8	HUEHUETENANGO	33	4,817
9	IZABAL	2	30
10	JALAPA	4	113
11	JUTIAPA	7	88
12	PETÉN	14	3,924
13	QUETZALTENANGO	24	4,142
14	QUICHÉ	22	2,789
15	RETALHULEU	9	641
16	SACATEPÉQUEZ	16	896
17	SAN MARCOS	30	3,530
18	SANTA ROSA	14	1,333
19	SOLOLÁ	19	2,341
20	SUCHITEPÉQUEZ	21	1,675
21	TOTONICAPÁN	8	1,024
22	ZACAPA	10	136
PERSONAS BENEFICIADAS		324	40,209

Nota: Se encuentra pendiente de incorporar información de beneficiarios de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Unidad Ejecutora 210)

Anexo 4.

Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	17	138
2	QUETZALTENANGO	9	216
3	QUICHÉ	2	100
4	SOLOLÁ	17	125
5	TOTONICAPÁN	8	79
PERSONAS BENEFICIADAS		53	658

Nota: Se encuentra pendiente de incorporar información de beneficiarios de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Unidad Ejecutora 210)

Anexo 5.

Productores agropecuarios y forestales asistidos

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	8	153
2	BAJA VERAPAZ	24	129
3	CHIMALTENANGO	10	294
4	CHIQUMULA	8	48
5	EL PROGRESO	14	75
6	ESCUINTLA	17	172
7	GUATEMALA	29	219
8	HUEHUETENANGO	5	25
9	IZABAL	7	56
10	JALAPA	17	99
11	JUTIAPA	14	452
12	PETÉN	24	103
13	QUETZALTENANGO	16	85
14	QUICHÉ	9	383
15	RETALHULEU	18	246
16	SACATEPÉQUEZ	30	195
17	SAN MARCOS	14	676
18	SANTA ROSA	15	93
19	SOLOLÁ	21	126
20	SUCHITEPÉQUEZ	8	50
21	TOTONICAPÁN	11	363
	PERSONAS BENEFICIADAS	319	4,042

Nota: Se encuentra pendiente de incorporar información de beneficiarios de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Unidad Ejecutora 210)

Anexo 6.

Personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitario y fitosanitario e inocuidad

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	1	180
2	BAJA VERAPAZ	1	219
3	CHIMALTENANGO	1	209
4	CHIQUIMULA	1	158
5	EL PROGRESO	1	219
6	ESCUINTLA	1	152
7	GUATEMALA	1	956
8	HUEHUETENANGO	1	258
9	IZABAL	1	244
10	JALAPA	1	184
11	JUTIAPA	1	262
12	PETÉN	1	178
13	QUETZALTENANGO	1	188
14	QUICHÉ	1	289
15	RETALHULEU	1	239
16	SACATEPÉQUEZ	1	146
17	SAN MARCOS	1	216
18	SANTA ROSA	1	188
19	SOLOLÁ	1	182
20	SUCHITEPÉQUEZ	1	171
21	TOTONICAPÁN	1	188
22	ZACAPA	1	257
PERSONAS BENEFICIADAS		22	5,283

Página | 27

Anexo 7.

Productores o integrantes de organizaciones agropecuarias con capacitación y asesoría técnica

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	1	13
2	BAJA VERAPAZ	1	8
3	CHIQUIMULA	1	10
4	GUATEMALA	1	40
5	PETÉN	12	173
PERSONAS BENEFICIADAS		16	244

Anexo 8.

Agricultores beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	1	432
2	HUEHUETENANGO	2	1,135
3	ZACAPA	5	2,470
PERSONAS BENEFICIADAS		8	4,037

Anexo 9.

Familias beneficiadas con la entrega de bolsas de alimentos

No	DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	ALTA VERAPAZ	13	23,555
2	BAJA VERAPAZ	2	151
3	CHIMALTENANGO	14	19,614
4	CHIQUIMULA	10	14,023
5	EL PROGRESO	1	1
6	ESCUINTLA	8	11,296
7	GUATEMALA	13	4,015
8	HUEHUETENANGO	31	40,862
9	IZABAL	2	738
10	JALAPA	5	6,596
11	JUTIAPA	7	305
12	PETÉN	12	15,155
13	QUETZALTENANGO	9	1,185
14	QUICHÉ	17	34,511
15	RETALHULEU	4	1,725
16	SACATEPÉQUEZ	11	80
17	SAN MARCOS	26	46,553
18	SANTA ROSA	11	3,272
19	SOLOLÁ	10	9,745
20	SUCHITEPÉQUEZ	12	2,532
21	TOTONICAPÁN	7	11,376
22	ZACAPA	6	793
PERSONAS BENEFICIADAS		231	248,083